

A los efectos de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la escisión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados y de los Balances de Escisión de las sociedades participantes.

En Madrid y Barcelona, 22 de diciembre de 2004.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Soluziona, S. A. (Dña. Elena Pereira Pérez), y el Administrador Único de Applus Servicios Tecnológicos, S. L. (Don Sergio Pastor Coldeforns).—57.990. y 3.ª 28-12-2004

SOMNIS LLUISMI, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)
MAEMIDA, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad Somnis Lluismi, Sociedad Limitada aprobó por unanimidad, el día 15 de diciembre de 2004 la escisión parcial en los términos previstos en el Proyecto de escisión, de fecha 15 de noviembre de 2004, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que pasará a la sociedad de nueva creación Maemida, Sociedad Limitada, sin que la sociedad escindida se extinga como consecuencia de la escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de Somnis Lluismi, Sociedad Limitada a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión. Los acreedores de Somnis Lluismi, Sociedad Limitada pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Rafelbunyo (Valencia) a 16 de diciembre de 2004.—Los administradores solidarios de Somnis Lluismi, Sociedad Limitada, D. Miguel Ángel Jiménez González y D. Luis Miguel Rodríguez Ortega.—57.947.

1.ª 28-12-2004

STRUCTURAL IBÉRICA, S. A.
Sociedad unipersonal

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en fecha 10 de diciembre de 2004, el Accionista único de Structural Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad, acordó la disolución y liquidación simultánea de la Sociedad, aprobando el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Cuentas a cobrar.....	195.941,18
Tesorería	3.460,75
Total Activo.....	199.401,93
Pasivo:	
Capital suscrito.....	78.131,57
Resto de reservas.....	123.528,40
Resultados de ejercicios anteriores	-2.258,04
Total Pasivo	199.401,93

Barcelona, 10 de diciembre de 2004.—El Liquidador único, Jozef Verboven.—58.324.

SURTIDOS DE MAR Y CAMPO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta General de accionistas, en reunión celebrada el día 1 de Diciembre de 2004, esta Compañía adoptó, por unanimidad, la transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, por lo que en lo sucesivo pasará a denominarse «Surtidos de Mar y Campo, Sociedad Limitada», sin cambio de personalidad jurídica.

Boadilla del Monte (Madrid), 1 de diciembre de 2004.—El Administrador único, Juan Miguel García García.—57.693. 2.ª 28-12-2004

TADEMA ASOCIADOS, S. A.
(En liquidación)

Junta general ordinaria

El liquidador de la sociedad convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo día 24 de enero de 2005, a las nueve horas, en el Hotel Abba Aramo, en el paseo Santa María de la Cabeza, número 73, de Madrid, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar, a las nueve horas del día 25 de enero de 2005, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe sobre el estado de la liquidación.
- Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad correspondientes al ejercicio 2003.
- Tercero.—Informe del liquidador y censura o aprobación de la gestión del liquidador durante el ejercicio 2003.
- Cuarto.—Sustitución y, en su caso, nombramiento de nuevo liquidador.
- Quinto.—Facultad para elevar a públicos los acuerdos adoptados.
- Sexto.—Ruegos y preguntas.
- Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de la fecha de la publicación de la presente convocatoria, los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de las cuentas anuales y el informe del liquidador de la Sociedad.

Madrid, 17 de diciembre de 2004.—El Liquidador, Luis Alarcón Alzugaray.—57.291.

TECNOLASER, INSTITUTO ANDALUZ DE BIOTECNOLOGÍA, S. A.

Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de «Tecnolaser, Instituto Andaluz de Biotecnología, S. A.», en cumplimiento de los preceptos legales y estatutarios en vigor, ha acordado, en sesión celebrada el día 16 de noviembre del 2004, convocar Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará, en primera convocatoria el próximo día 12 de enero del 2005, a las veinte y treinta horas, que tendrá lugar en el domicilio de calle Imagen n.º 8, 6.º-D, de Sevilla, o en segunda convocatoria el día 13 de enero del 2005, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Primero.—Informe del Consejero-delegado.
- Segundo.—Dejando sin efecto, en su caso, la delegación efectuada por la Junta General Ordinaria de 26 de mayo del 2004, en favor del Consejo de Administración para ampliar el Capital Social, aumento de Capital con aportaciones dinerarias mediante la emisión de nuevas acciones y modificación de los Estatutos Sociales en lo

que se refiere al capital Social o, en su caso, delegar en el Consejo de Administración, conforme al artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, la facultad de acordar, en una o varias veces, el aumento del capital, hasta el importe nominal máximo del importe representativo del 50% del capital social de la sociedad suscrito y desembolsado en la fecha de la autorización, en la cuantía que éste decida, y por un plazo no superior a cinco años, que podrá llevarse a cabo mediante aumento del valor nominal de las acciones existentes o mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, con la previsión de lo dispuesto en el artículo 161.1. de la Ley de Sociedades Anónimas; y modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General Extraordinaria o, en su caso, designación de dos interventores para su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Todo accionista tiene derecho a obtener de forma inmediata y gratuitamente los documentos que vayan a ser sometidos a aprobación. Así mismo tiene derecho a examinar en el domicilio social cuantos documentos estime oportuno a tal fin.

Sevilla, 16 de noviembre de 2004.—El Secretario del Consejo, José Antonio Pérez Agustí.—57.099.

TRANSOCEAN DEVELOPMENTS, S. A.

En Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día 21 de enero del 2004 se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—La redenominación del capital social al euro y aumento del capital social que queda fijado en 62.504,00 €.

Segundo.—Reactivación de la compañía en todas sus actividades haciéndose constar que han desaparecido las causas que motivaron su disolución administrativa sin que en ese intervalo se hayan efectuado a los socios reintegro alguno de sus cuotas y siendo el patrimonio contable de la compañía no inferior a su capital social. Y Adaptación a la legislación vigente.

Tercero.—Pérdida del carácter unipersonal de la compañía.

Cuarto.—Se nombra Administrador Único de la compañía a la firma «Lambefimmo, Sociedad Anónima».

Santa Cruz de Tenerife, 22 de diciembre de 2004.—El Apoderado, Enrique Porres Juan-Senabre.—58.340.

TURISMOS LA RAZA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca Junta General Extraordinaria para celebrar el próximo día 14 de enero de 2005, a las 16,30, en primera convocatoria, y en su caso, el siguiente día 15 de enero de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en avenida de La Raza, sin número, nave 10, de Sevilla, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los artículos 17 y 22 de los Estatutos Sociales, relativos a la Junta General de la Compañía.

Segundo.—Determinación del número de Consejeros. Cese y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, así como el infor-